



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022
"Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día **miércoles 24 de agosto del año dos mil veintidós** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/032/2022**, para la "Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0483**, de la **Dirección General de Servicios Urbanos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Rocío Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Ing. Juan Manuel Hernández Román	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Raymundo Daniel Pérez Chávez	Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
Benigno Fernando Beltrán Ruelas	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Constructora Osega, S.A. de C.V.	Eduardo Ángel Hernández Curiel
BKB Infraestructura S.A.S. de C.V.	Roberto Antonio Young Medina
Lionheart Management And Projects, S.A.S de C.V.	Monica Nayeli Catalan Segovia

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **23 de agosto de 2022**, suscrito por el **C.P. Sergio Iván Galindo Hernández**, Director General de Servicios Urbanos, mediante número de oficio: **AT/DGSU/1489/2022** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Constructora Osega, S.A. de C.V., BKB Infraestructura S.A.S. de C.V., Lionheart Management And Projects, S.A.S de C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Constructora Osega, S.A. de C.V., BKB Infraestructura S.A.S. de C.V., Lionheart Management And Projects, S.A.S de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1.** en los puntos del **1) al 11)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos **del 1) al 14)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Solicitud de Servicio No. 0483** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A. DE C.V.	BKB INFRAESTRUCTURA S.A.S. DE C.V.	LIONHEART MANAGEMENT AND PROJECTS, S.A.S DE C.V.
0483	1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESI ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2 ^a SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.	1	M3	\$380.91	\$398.40	\$385.12

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2, tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/032/2022
"Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"

encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes legales del participante: **Constructora Osega, S.A. de C.V., BKB Infraestructura S.A.S. de C.V., Lionheart Management And Projects, S.A.S de C.V.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se adjudica al Proveedor **CONSTRUCTORA OSEGA, S.A DE C.V.**

La Solicitud de Servicio No. 0483 por un monto mínimo por ejercer de **\$150,000.00** (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo a ejercer de **\$1,500,000.00** (Un millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONSTRUCTORA OSEGA, S.A DE C.V
0483	1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO EN CAMIÓN AL PRIMER KILÓMETRO, KILÓMETROS SUBSECUENTES Y DESCARGA DE MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL, ASÍ COMO EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA AMBIENTAL NADF/007/RNAT/2013; ASÍ COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL, QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. DEBERÁ RECOGER LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA UBICACIÓN DE: VITO ALESI ROBLES S/N, ESQUINA CORREGIDORA, COL MIGUEL HIDALGO 2 ^a SECCIÓN, C.P.14250, EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE 9:00 Y 14:00 HORAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, AL MENOS UNA VEZ POR SEMANA.	1	M3	\$380.91

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el **numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato abierto** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"

notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **10:50 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Roció Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/032/2022

"Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"

Ing. Juan Manuel Hernández Román
Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

Benigno Fernando Beltrán Ruelas
Representante de la Contraloría Ciudadana

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA OSEGA, S.A DE C.V EDUARDO ANGEL HERNÁNDEZ CURIEL	
BKB INFRAESTRUCTURA S.A.S DE C.V ROBERTO ANTONIO YOONG MEDINA	
LIONHEART MANAGMENT AND PROJECTS, S.A.S DE C.V MONICA NAYELI CATALAN SEGOVIA	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/032/2022, PARA LA "Contratación del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos"
----- FIN DE TEXTO -----